



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Deposito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXVIII

Jueves 9 de noviembre de 1978

Núm. 288

SUMARIO

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Funcionarios de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.—Orden de 2 de noviembre de 1978 sobre jubilación voluntaria anticipada de los funcionarios de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

25637

Radiodifusión sonora.—Real Decreto 2648/1978, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora.

25636

Seguridad Social. Amnistía.—Real Decreto 2647/1978, de 29 de septiembre, por el que se fijan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía en materia de Seguridad Social.

25635

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos internacionales.—Convenio Básico de Colaboración Científica y Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Cuba, hecho en La Habana el 10 de septiembre de 1978.

25638

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social.—Real Decreto 2649/1978, de 29 de septiembre, por el que se incorporan al Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos a los Farmacéuticos, titulares de oficinas de farmacia.

25640

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

Destinos.—Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

25641

Nombramientos.—Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Aoiz, Colegio Notarial de Pamplona, a don José María Marco García-Mina.

25641

MINISTERIO DE DEFENSA

Ingresos.—Orden de 10 de octubre de 1978 por la que ingresa en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles el personal que se cita.

25641

MINISTERIO DEL INTERIOR

Situaciones.—Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

25641

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Nombramientos.—Orden de 30 de septiembre de 1978 por la que se prorroga por un año el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

25642

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Nombramientos.—Orden de 10 de octubre de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición para la disciplina del grupo XXI, «Genética» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

25642

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, a doña Milagros de la Fuente Serrano y doña Carmen de la Jara Alonso.

25642

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Integraciones.—Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se integra a los funcionarios de A.N.I.C. en el Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos.

25642

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.—Corrección de errores de la resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de cincuenta

vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía por la que se fijan fechas de reconocimiento médico y de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los opositores.

25646

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantes Técnicos Sanitarios en el Hospital Militar de Marina de San Carlos.—Resolución de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino cuatro plazas de Ayudante Técnico Sanitario para prestar sus servicios en el Hospital Militar de Marina de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

PAGINA
25648

Ayudantes Técnicos Sanitarios en la Escuela Naval Militar de Marín.—Resolución de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso entre personal civil femenino de tres plazas de Ayudante Técnico Sanitario para prestar servicios en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra).

25648

MINISTERIO DE HACIENDA

Escala de Ingenieros Técnicos Industriales del Parque Móvil Ministerial.—Corrección de errores de la Resolución del Parque Móvil Ministerial por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una vacante en la Escala de Titulados de Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales de dicho Organismo.

25647

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—Orden de 10 de octubre de 1978 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística (Interfacultativa con Ciencias)» (Facultad de Medicina).

25647

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo XI, «Estructuras II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

25647

Profesores de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Corrección de errores de la Resolución del Tribunal de la oposición restringida para proveer

plazas de Profesores de término de «Modelo y vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

PAGINA
25648

MINISTERIO DE TRABAJO

Escala Administrativa de la Organización de Trabajos Portuarios.—Resolución por la que se salvan errores observados en la publicación de la Resolución de esta Organización de fecha 9 del corriente mes de octubre, haciendo públicos los Tribunales calificadoros de la oposición libre para cubrir 21 plazas de la Escala Administrativa de este Organismo.

25648

ADMINISTRACION LOCAL

Aparejador de la Diputación Provincial de Baleares.—Resolución del Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

25648

Arquitecto de la Diputación Provincial de Baleares.—Resolución del Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

25648

Capellanes de la Diputación Provincial de Madrid.—Resolución del Tribunal de las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios, en la categoría de Capellanes, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores.

25648

Ingeniero Industrial de la Diputación Provincial de Baleares.—Resolución del Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

25648

Maestros de Internados del Ayuntamiento de Madrid. Resolución referente al concurso-oposición convocado para proveer cinco plazas de Maestros de Internados por la que se hace público el Tribunal calificador.

25648

III. Otras disposiciones**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Indultos.—Real Decreto 2650/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta parcialmente a Clemente Perales Berrocal y a Juan Manuel Jiménez Navarro.

25649

Real Decreto 2651/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta parcialmente a Araceli Burgos Alcalá.

25649

Real Decreto 2652/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta parcialmente a Manuel Alonso Gómez.

25649

Real Decreto 2653/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta a Christian Henri Flous.

25649

Real Decreto 2654/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta a Andrés Pacheco Vázquez.

25649

Real Decreto 2655/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta parcialmente a Manuel Villar Varela.

25649

Real Decreto 2656/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta parcialmente a Manuel Romera García.

25650

Real Decreto 2657/1978, de 29 de septiembre, por el que se indulta parcialmente a José Luis Revero Camaño.

25650

MINISTERIO DE HACIENDA

Beneficios fiscales.—Orden de 11 de octubre de 1978 por la que se conceden a la Empresa «Verduras Congeladas, S. A.», los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

25650

Orden de 13 de octubre de 1978 por la que se conceden a la Empresa «Iberfrost, S. A.», los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

25650

Rifas.—Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la «Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria».

25651

Sentencias.—Corrección de erratas de la Orden de 20 de septiembre de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 507.480.

25651

MINISTERIO DEL INTERIOR

Recompensas.—Orden de 13 de octubre de 1978 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros de la Guardia Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona que se citan.

25651

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Expropiaciones.—Resolución de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan.

25651

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Sentencias.—Orden de 3 de octubre de 1978 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en 16 de mayo de 1978, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Puerta Puerta.

25652

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Hidrocarburos. Permisos de investigación.—Real Decreto 2658/1978, de 25 de agosto, de otorgamiento de diez permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona A.

25652

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Bienes de equipo. Fabricación en régimen mixto.—Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación que aprueba la autorización particular por la que se otorgan los beneficios de fabricación mixta a la Empresa «Westinghouse, S. A.», para la construcción de dos generadores eléctricos de 390 MVA., con destino a la central térmica de Compostilla II, grupos IV y V (P. A. 85.01-A-5-b).

25653

MINISTERIO DE ECONOMIA

Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios oficiales del día 8 de noviembre de 1978.

25654

IV. Administración de Justicia

(Páginas 25655 a 25658)

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar. Subasta para enajenar material inútil.	25658	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Concurso para servicio de limpieza.	25658
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Delegación de Hacienda de Vigo. Segunda subasta de finca urbana.	25658	Subsecretaría de la Salud. Concurso-subasta de obras. Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Barcelona. Concurso de obras.	25658
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Concurso-subasta de obras.	25659
Delegación Provincial de la Vivienda de Barcelona. Adjudicación de obras.	25658	ADMINISTRACIÓN LOCAL	
		Diputación Provincial de León. Concurso para otorgar concesión de instalaciones de bar-restaurante.	25659

Otros anuncios

(Páginas 25660 a 25664)

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27958

REAL DECRETO 2647/1978, de 29 de septiembre, por el que se fijan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía en materia de Seguridad Social.

La Ley cuarenta y seis/mil novecientos setenta y siete, de quince de octubre, de Amnistía, en su artículo ocho, incluye entre los amnistiados a los trabajadores por cuenta ajena que, por resolución judicial, o actos administrativos o gubernativos, hubieran sido despedidos, sancionados o hubieran sufrido limitaciones o suspensiones en sus derechos, activos o pasivos, restituyéndoles, si se dan los supuestos en ella previstos, todos los derechos que tendrían en el momento de aplicación de la misma de no haberse producido aquellas medidas. En dicha restitución quedan incluidas —añade el precepto— las cotizaciones de la Seguridad Social y Mutualismo Laboral, que, como situaciones asimiladas al alta, serán de cargo del Estado.

A propósito de dichos derechos y cotizaciones, atendidas las singularidades que conlleva el reconocimiento de aquéllos y la cuantificación económica de éstas y teniendo en cuenta, además, la dinámica intrínseca de la legislación aplicable en cada momento, se dictan las presentes normas a las que deberá ajustarse el procedimiento a seguir para dar concreción y efectividad a tales cotizaciones y determinar los correspondientes derechos.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con el Consejo de Estado y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. A los efectos del reconocimiento de derechos en la Seguridad Social, como consecuencia de lo dispuesto en la Ley cuarenta y seis/mil novecientos setenta y siete, de quince de octubre, de Amnistía, tendrán la consideración de trabajadores por cuenta ajena todas aquellas personas que, en el momento previo a iniciar el cumplimiento de la condena objeto de la amnistía, estuviesen comprendidas en el campo de aplicación de cualquier régimen de trabajadores por cuenta ajena integrado en el sistema de la Seguridad Social o en el anterior de Previsión Social.

Dos. El alcance de la obligación de cotizar que corresponde al Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo ocho de la Ley de Amnistía, se extenderá al tiempo de cumplimiento de la condena o de la sanción que contempla la Ley cuarenta y seis/mil novecientos setenta y siete.

Artículo segundo.—El importe de las cuotas resultantes se determinará de acuerdo con las bases y tipos aplicables a las contingencias vigentes en el momento a que se refiera la correspondiente cotización, y abarcará tanto a las aportaciones de empresarios como a las de trabajadores, con excepción de las correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, asistencia sanitaria, asistencia social y servicios sociales. No obstante, de dicho importe se deducirán las cotizaciones que hubiesen sido ya ingresadas por los mismos conceptos y durante el mismo periodo en el mismo Régimen, o en otro con el que exista cómputo recíproco de cotizaciones, en el supuesto de que el trabajador de que se trate hubiera reanudado su actividad laboral.

Artículo tercero.—Uno. Se considerarán en situación asimilada al alta en la Seguridad Social los periodos de cumplimiento de condena o sanción objeto de la amnistía.

Dos. Los expedientes para el reconocimiento del derecho a periodos de cotización y a prestaciones de trabajadores o bene-